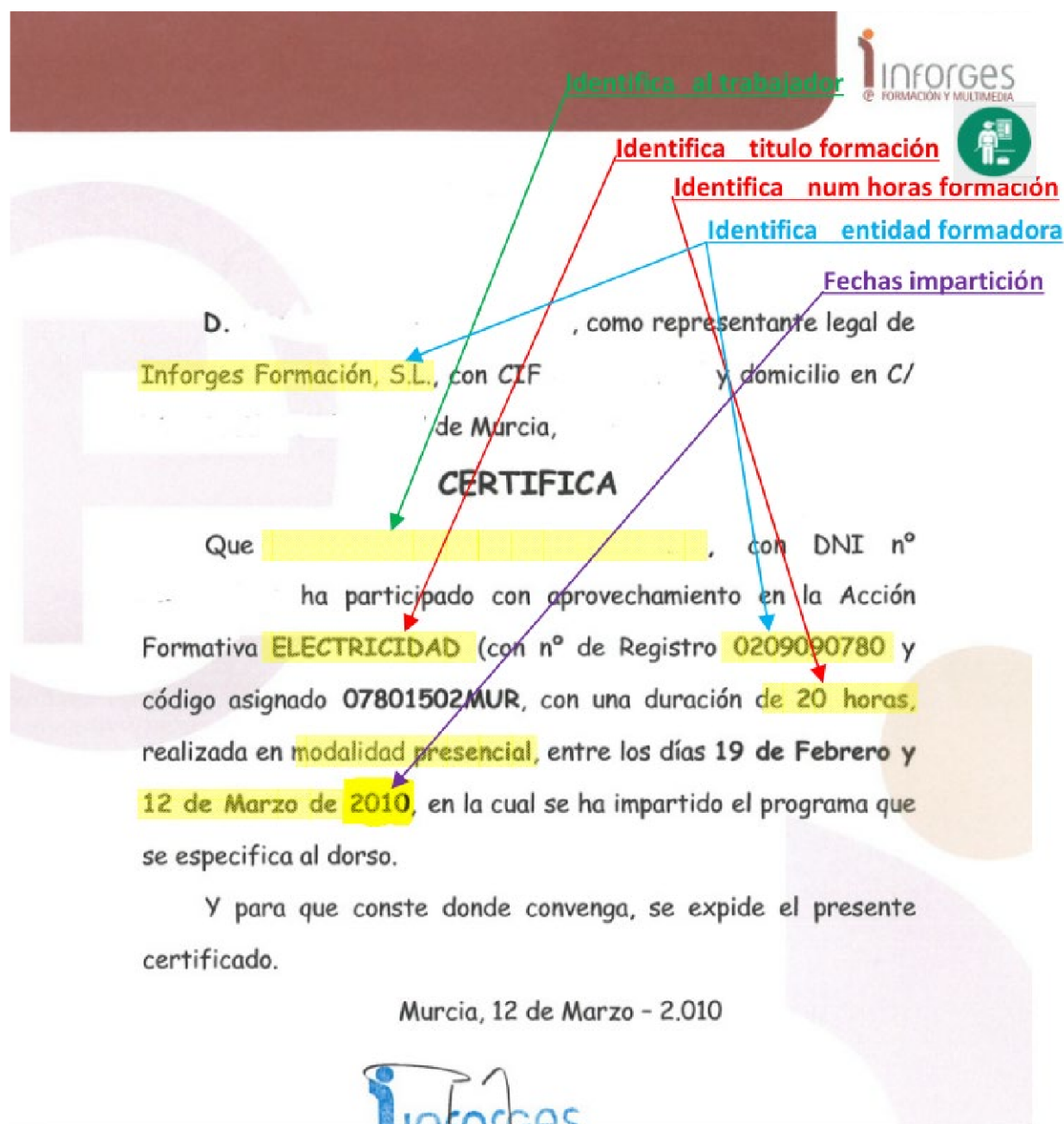


EJEMPLOS DE CURSO DE SEGUNDO CICLO DE FORMACIÓN

EXCEPCIONES: para ACCIONA F.S//MULTISERVICIOS, ACCIONA MEDIOAMBIENTE, PARKING INSUR y SALMEDINA S.L es válido cualquier curso aportado. Para VOPI 4 obligatorio aportar curso con temario y firma del trabajador. Para CONSTRUCCIONES ACR válido la formación portuguesa.

CURSOS DE OFICIO. ES OBLIGATORIO APORTAR AL MENOS UN CURSO DEL OFICIO DEL TRABAJADOR

EJEMPLOS FORMACIÓN DE OFICIOS DE CONSTRUCCIÓN SEGUN CONVENIO CONSTRUCCIÓN Y METAL



The diagram shows a training certificate form with the following annotations:

- Identifica al trabajador** (green arrow pointing to the worker's name field)
- Identifica título formación** (red arrow pointing to the course title field)
- Identifica num horas formación** (red arrow pointing to the number of hours field)
- Identifica entidad formadora** (blue arrow pointing to the training entity name field)
- Fechas impartición** (purple arrow pointing to the dates field)

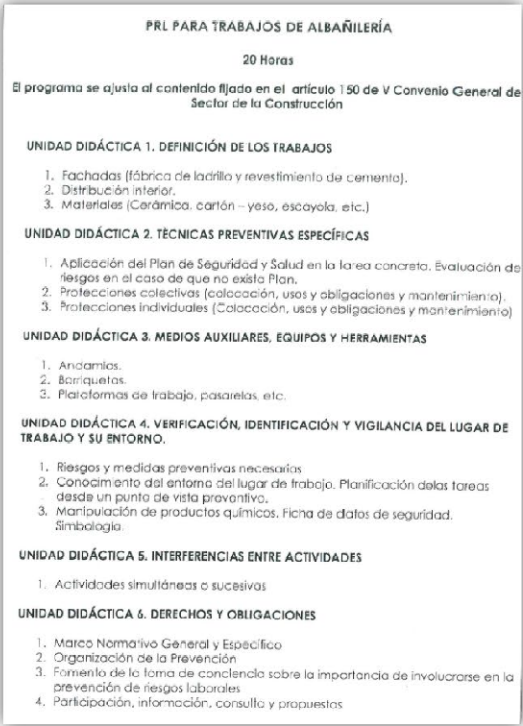
The form content is as follows:

D. _____, como representante legal de
Inforges Formación, S.L., con CIF _____ y domicilio en C/
 _____ de Murcia,
CERTIFICA
 Que _____, con DNI nº _____
 ha participado con aprovechamiento en la Acción
 Formativa **ELECTRICIDAD** (con nº de Registro **0209090780** y
 código asignado **07801502MUR**, con una duración de **20 horas**,
 realizada en **modalidad presencial**, entre los días **19 de Febrero y**
12 de Marzo de 2010, en la cual se ha impartido el programa que
 se especifica al dorso.

Y para que conste donde convenga, se expide el presente
 certificado.

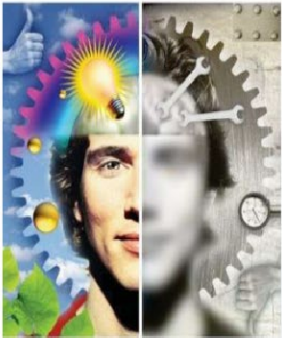
Murcia, 12 de Marzo - 2.010





OFICIOS CONVENIO MADERA / VIDRIO

CERTIFICADO FORMACIÓN CURSO 2º OFICIO MADERA (20H)





BOREAS CONSULTORIA TECNICA. S.L.
C/Grabador Fabregat, nº 3 pta.4
46019 Valencia
Tel: .
C.I.F.:
emira@boreas-consultoria.com / anevot@boreas-consultoria.com

**TEMARIO DEL PRL CONVENIO CONSTRUCCION
ESPECIALIDAD CARPINTERIA DE MADERA Y MUEBLES (20 HORAS)**

A. Definición de los trabajos:

- Revestimientos exteriores e interiores, instalación de ventanas y puertas, colocación de pavimentos (tarima, parquet), etc.
- Tipos de madera. Presentación (contrachapados, aglomerados, listonados, etc.), características y aplicaciones.
- Procedimientos y técnicas de manipulación de los materiales.
- Técnicas de ejecución de los trabajos. Preparación de superficies, prácticas de corte, montaje, sellado, fijación y tareas de acabado (lijado, barnizado, etc.)
- Muebles. Características y componentes.
- Técnicas de montaje y desmontaje. Elementos de unión y de fijación.

B. Técnicas preventivas específicas.

- Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan.
- Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
- Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones y mantenimientos).

C. Medios Auxiliares, equipos y herramientas.

- Equipos de corte, lijadoras, rebajadoras, etc.
- Equipos portátiles, pequeño material, herramientas, etc.
- Andamios, plataformas, escaleras, etc.
- Mantenimiento y verificaciones, manual del fabricante, características de los principales elementos, dispositivos de seguridad, etc. de los útiles, herramientas y equipos de trabajo empleados.

D. Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.

- Riesgos y medidas preventivas necesarias.
- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.
- Riesgos higiénicos y su prevención.
- Acopio de materiales.
- Orden y limpieza.
- Manipulación de productos químicos. Ficha de seguridad. Simbología.

E. Interferencias entre actividades.

- Actividades simultáneas o sucesivas.
- Protocolos de actuación.

F. Derechos y obligaciones.

- Marco normativo general y específico.
- Organización de la prevención.
- Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.
- Participación, información, consulta y propuestas

OFICIOS MINERIA

La formación recogida en el Reglamento General de Normas Básicas de seguridad Minera en concreto en la ITC 02.01.02 "Formación preventiva para el desempeño del puesto de trabajo" tiene carácter habilitante, por lo que su realización es obligatoria y deberá renovarse cada 2 o 4 años en función de cada puesto. Por todo ello se adjunta información más detallada sobre la formación por puestos y periodo de validez: [Ver documento](#)

DIPLOMA DE PARTICIPACIÓN Y APROVECHAMIENTO QUE ACREDITA QUE

1

D. XXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXX XXXXX, D.N.I: 12345678Z

Ha realizado satisfactoriamente el curso

2

FORMACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO DE OPERADOR DE ARRANQUE /CARGA Y OPERADOR DE PERFORACIÓN/VOLADURA; PICADOR, BARRENISTA Y AYUDANTE MINERO, EN ACTIVIDADES EXTRACTIVAS DE INTERIOR. ITC 02.1.02 ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 2002-1-08

Realizado entre los días 16 y 19 de Enero de 2017 en o Barco de Valdeorras (Ourense), modalidad presencial.

Para que así conste a los efectos oportunos se expide el presente el 19 de Enero de 2017.

El Alumno/a

Miguel Ángel Buca Farfán

Grade en Ingeniería de Minas y Postgrado en PRL

FERNÁNDEZ S. JONES S.L.U.

C.I.F. B-0439150

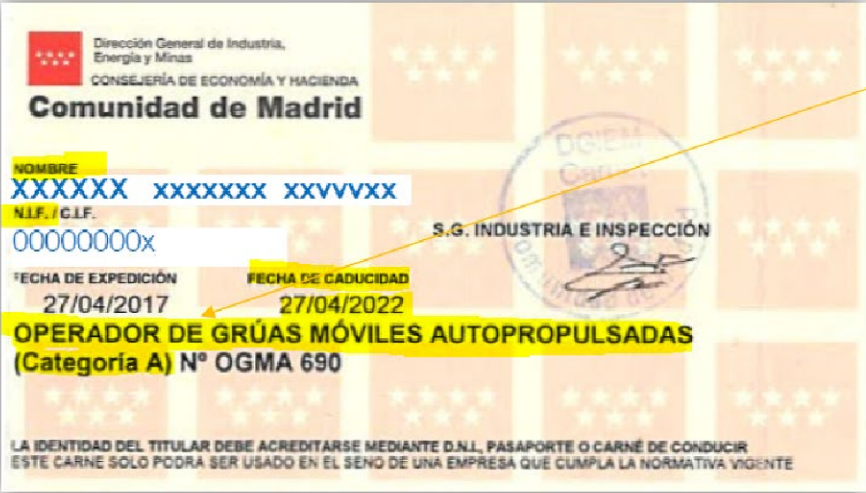
C/ Elena Ochoa, 10

Colegiado 227 C.O.I.T. Minas de Galicia

Programa:	3	Total horas = 20H
1.ª Definición de los trabajos (1 hora)		
Definición de todas las tareas desarrolladas en cada puesto de trabajo particular.		
2.ª Técnicas preventivas y de protección específicas a cada puesto de trabajo particular (11 horas)		
Peligros asociados a las siguientes tareas:		
Operaciones de saneo (frentes, hastiales, techos). Operaciones con vagones (enganche-denganche, carga-descarga, encarrilamientos).		
Fortificación y sostenimiento (posteo con madera, entibación hidráulica, cuadros metálicos).		
Arranque con martillo neumático para Picadores. Arranque mecanizado (cepillos, rozadoras) para Picadores.		
Ejecución de labores auxiliares (chimeneas, contrataques) con martillo neumático para Picadores.		
Carga del escombros para Barrenistas. Perforación de barrenos con martillo de columna para Barrenistas.		
Perforación de barrenos con jumbo para Barrenistas. Carga y refanado de barrenos para Barrenistas que también desempeñan tareas de Ayudante de Artillero.		
Colocación de detonadores para Barrenistas que también desempeñan tareas de Ayudante de Artillero.		
Carga a transportador blindado (páncer) para Ayudantes Minero.		
Dar tira de la cadena para Ayudantes Minero. Transporte de materiales por planos inclinados para Ayudantes Mineros. Retorno del post-taller para Ayudantes Minero.		
Medidas preventivas acordes a los peligros asociados a las actividades anteriores. Equipos de protección colectiva e individual.		
Primeros auxilios.		
Plan de emergencia y evacuación.		
3.ª Equipos de trabajo, equipos de protección individual o medios auxiliares utilizados en cada puesto de trabajo particular (5 horas)		
Conocimiento de los siguientes equipos y de sus accesorios incluyendo limitaciones técnicas en su uso previsto según especificaciones del fabricante, y sistemas de seguridad que:		
Locomotora y vagón de mina.		
Cuadros metálicos. Máquina sanadora. Coife de tejo.		
Ventilación secundaria. Lámpara de mina. Autorreseteador.		
Martillo picador (neumático) para Picadores.		
Transportador blindado (páncer) para Picadores y Ayudantes Minero. Cinta Transportadora para Picadores y Ayudantes Minero. Maquinaria de arranque (cepillos, rozadoras) para Minero. Mampostas hidráulicas (estamples) para Picadores y Ayudantes Minero. Entibación autodesplazable para Picadores y Ayudantes Minero. Basculadores para Ayudantes Minero. Cabrestantes para Ayudantes Minero. Trituradoras, molinos, cribas, tolvas para Ayudantes Minero. Palas cargadoras sobre vía para Ayudantes Minero y Barrenistas. Martillo neumático para Barrenistas. Jumbo para Barrenistas. Herramientas para colocación de vía para Barrenistas. Elementos de vía (raíles, soleras, cambios, etc.) para Barrenistas.		
Explosivos y accesorios de voladuras para Barrenistas que también desempeñan tareas de Ayudante de Artillero.		
4.ª Control y vigilancia sobre el lugar de trabajo y su entorno (2 horas)		
Conocimiento de los siguientes dispositivos de seguridad para el control y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno:		
Dispositivos de seguridad para el control y vigilancia de la atmósfera de trabajo (telegalimetría, control del polvo, detectores de CO y CH ₄).		
Control y vigilancia del lugar de trabajo según procedimientos internos. Procedimientos para saneo, trabajos en chimeneas y otras labores auxiliares.		
Procedimientos de arranque manual para Picadores. Procedimientos de arranque mecanizado con diferentes equipos de trabajo para Picadores.		
Procedimientos para el desplazamiento de entibación autodesplazable para Picadores. Procedimientos para la ejecución del ciclo para Barrenistas.		
Procedimientos para colocación de sostenimiento y fortificación del avance para Barrenistas.		
Procedimientos para trabajos en circuitos de cintas e instalaciones de tratamiento del mineral para Ayudantes Minero. Procedimientos para operaciones de carga y descarga de coque Minero. Procedimientos para controlar y prevenir el polvo.		
5.ª Interferencias con otras actividades (2 horas)		
Protocolos/procedimientos establecidos cuando se ejecuten trabajos de forma simultánea, en especial: Reparaciones, revisiones y mantenimiento.		
Arranque con martillo picador en la proximidad de otro personal en labores de arranque para Picadores. Arranque con maquinaria (cepillos, rozadoras) en presencia de personal en la proximidad de maquinaria o personal para Picadores y Barrenistas.		
Avances de galería en la proximidad de maquinaria o personal para Picadores y Barrenistas.		
Trabajos de carga y evacuación del escombros para Barrenistas. Colocación de vía para Barrenistas.		
Colocación de infraestructura de servicio (agua, aire comprimido, energía eléctrica) para Barrenistas. Coordinación con trabajos de los artilleros para Barrenistas.		
Trabajos con posible presencia de barrenos fallidos para Barrenistas.		
Trabajos en la proximidad de maquinaria o personal para Ayudantes Mineros.		
6.ª Normativa y legislación (1 hora)		
Ley 31/1995, de 8 de noviembre de prevención de riesgos laborales:		
derechos y obligaciones.		
Instrucciones de trabajo.		
Disposiciones internas de seguridad.		

OFICIO OPERADOR GRÚA MÓVIL AUTOPROPULSADA

El carnet profesional de operador de grúa móvil autopropulsada tipo A o tipo B está reconocido como formación de segundo ciclo de PRL.



OFICIO VIGILANTE DE SEGURIDAD / VIGILANTE DE EXPLOSIVOS

El oficio vigilante de seguridad o de explosivos no es un oficio recogido en el convenio de la construcción, por tanto sirve un certificado según art. 19 de la ley PRL o también el carnet de vigilante de seguridad o vigilante de explosivos



GOBIERNO DE ESPAÑA



MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA



SEGURIDAD PRIVADA

TARJETA DE IDENTIDAD PROFESIONAL



VALIDA HASTA 31.01.2022

PRIMER APELLIDO: ESPAÑOL
SEGUNDO APELLIDO: ESPAÑOL
NOMBRE: JUAN

1829 13/11 10CM-FNMT

	Nº de habilitación	Fecha de habilitación
Vigilante de Seguridad	0	01.01.2008
Vigilante de Explosivos	0	01.01.2008
Escorta Privado	0	01.01.2008
Jefe de Seguridad	0	01.01.2008
Director de Seguridad	0	01.01.2008
Detective Privado	*****	*****

T.I.P.
00.000.000

Esta tarjeta de identidad profesional es personal e intransferible y sirve para acreditar la condición del titular en los casos y circunstancias en que el ejercicio de su función lo requiera y siempre que le sea exigida por los ciudadanos, la Autoridad o sus Agentes.
Expedida el: 31.01.2012

Equipo: A2601045





MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA Y DE LA GUARDIA CIVIL



Número: 0000

Nombre: XXXXXXXXXXXX

Primer apellido: XXXXXXXXXXXX

Segundo apellido: XXXXXXXXXXXX

Fecha: En Madrid, a 6 de Marzo de 2009

El Director General de la Policía y de la Guardia Civil
P.D. (ORDEN INT/3873/2007)
El Comisario General de Seguridad Ciudadana

00000000

VIGILANTE DE SEGURIDAD

SEGURIDAD PRIVADA

FORMACIÓN FP Y MÓDULOS PROFESIONALES RECONOCIDA SU CONVALIDACIÓN POR CURSOS DE SEGUNDO CICLO

CERTIFICADO APROVECHAMIENTO PRL PARA AUXILIAR CONTROL DE ACCESOS (formación a medida)



Certifica que:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

D.N.I./N.I.E.: 00000000X

Ha realizado con aprovechamiento el curso:

ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO DE AUXILIAR DE CONTROL ACCESOS

Con una duración de 2,0 horas, celebrado en Sevilla el día 20 de Abril de 2017y cuyo contenido se especifica al dorso.

En SEVILLA a 215 de Abril 2017

Alumna

XXXXXXXX XXXXXXXX XX

Monitor Principal



XXXXXXXX XXXXXXXX XX

El presente certificado se corresponde con el contenido que se relaciona a continuación:

- 1. Conceptos generales de seguridad y salud
- 2. Evaluación de riesgos
- 3. Riesgos propios del del puesto de trabajo
- 4. Riesgos derivados del entorno
- 5. Concurrencia con otras empresas, coordinación de actividades

CERTIFICADO FORMACIÓN RIESGOS PUESTO DE TRABAJO EMITIDO POR LA EMPRESA

NOMBRE EMPRESA



FORMACIÓN DE RIESGOS DEL PUESTO DE TRABAJO

NOMBRE	XXXXXX XXXXXXX XXXVYXX
D.N.I.	00000000Z
EMPRESA	AAAAAAA S.A.
PUESTO DE TRABAJO	VIGILANTE DE CANALES Y PRESAS
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN	2 HORAS

He recibido por parte de Dña. XXXXXX XXXXXXXXXX con DNI 00000000Z la formación correspondiente a identificación y evaluación de riesgos, medidas de prevención y protección, y planificación preventiva, correspondientes a mi puesto de trabajo, para las actividades que implica:

- Desplazamientos a pie y en vehículo.
- Desbroces manuales.
- Desbroces con motosierra.
- Desbroces con desbrozadora.
- Labores de vigilancia y toma de datos.
- Limpieza y manipulación de válvulas, compuertas y rejillas.
- Ayuda en trabajos de aforo.

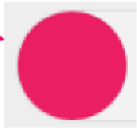
Así como haber recibido las instrucciones necesarias para la realización de dichas tareas, de modo que se eliminen o reduzcan al máximo los riesgos para su salud.

 la empresa
SELLO DE LA EMPRESA

En Carracedelo, a 04 de mayo de 2016

El trabajador





FORMACIÓN DE CAPACITACIÓN. CURSOS ADICIONALES QUE PUEDE APORTAR EL TRABAJADOR

CERTIFICADO FORMACIÓN CARRETILLAS ELEVADORAS:



D. XXXXX XXXXXXXXXXXXXXX, en calidad de Director General de MAS Prevención Servicio de Prevención S.L.U. con C.I.F. XXXXX XX

CERTIFICA:

Que la persona que a continuación se relaciona, pertenece a la empresa XXXXX XXXXXXXXXXXXXXX SL, ha realizado con aprovechamiento, en modalidad Teórico práctica, el Curso de CARRETILLAS ELEVADORAS (CARNET DE CARRETILLERO). TEORICO-PRACTICO, celebrado en BARCELONA, que se impartió el 24 de febrero de 2018, con una duración de 8 horas.

XXXXXX XXXXXXXX con NIF/NIE 12345678A

Y para que así conste, expido el presente certificado en BARCELONA, a 27 de febrero de 2018.

XXXXXX XXXXXXXX
Firma alumno



D. XXXXXXX XXXXXXXX
Director General de MAS PREVENCIÓN

Permiso de conducción

PERMISO DE CONDUCCIÓN REINO DE ESPAÑA

1. [Redacted]

2. [Redacted]

3. 18-03-1966 ESPAÑA

4a. 07-05-2015 4c. 32-00

4b. 21-05-2025

5. [Redacted]

7. [Redacted]

9. B BE C1 C D1 D C1E CE D1E DE BTP

- 1. Identifica al trabajador
- 2. Identifica si tiene permisos de camión.
- 3. Identifica la fecha de validez de dichos permisos

13.	9.	10.	11.	12.
A1				
A				
B		14-03-2004	20-12-2017	
C1		20-12-2004	20-12-2012	
C		20-12-2004	20-12-2012	
D1				
D				
BE				
C1E				
CE				
D1E				
DE				
btp		29-11-2004	20-12-2012	
12.				

1. Apellidos 2. Nombre
3. Fecha y lugar de nacimiento
4a. Válido desde
4b. Válido hasta
4c. Autoridad expedidora
5. Número
10. Válido desde
11. Válido hasta
12. Observaciones



Diploma



El alumno/a **XXXXXXXX XXXXXX**

con D.N.I. **00000000A** ha obtenido el certificado de participación con aprovechamiento en la acción formativa de 20 horas de duración, impartida desde el 27/10//2011 al **2/11/2011** en la modalidad SEMIPRESENCIAL (16 HORAS DISTANCIA Y 4 PRESENCIALES) del curso:

SEGURIDAD Y MANEJO DE PALAS CARGADORAS(*)

LOPERA, a 3 de noviembre de 2011

XXXXXXXXXXXXX
C.I.F. XXXXXXXXXXXXX
CLXXXXXXXXXXXXX
23780 LOPERA (Jaén)

El Alumno / La alumna



Carnet grúa torre



Junta de Castilla y León

Servicio Territorial de

Carné de Operador de Grúa Torre

Nº Registro:

Nº DNI:				
Nombre:				
Apellidos:				
Domicilio:				

Fecha de expedición:

El Jefe del Servicio Territorial

Caduca a los 5 años



file:///C:/Users/ecastillo/Desktop/abierto/gestiona/trabajadores/documentacion-segundo-ciclo-formacion-prl.htm[04/03/2021 11:33:49]